



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN VRA N°071/2013

MODIFICA RESOLUCIÓN VRA N°132/2005, EN RELACIÓN AL PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN HISTORIA, EN EL SENTIDO QUE INDICA

VISTO:

- 1° La Resolución VRA N°132/2005 que modificó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Historia;
- 2° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pertinente a las directrices del Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 3° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los curso de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CARA);
- 4° La opinión favorable de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política y del Instituto de Historia;
- 5° La opinión favorable de la Dirección Académica de Docencia de Vicerrectoría Académica;
- 6° Las facultades que me confiere el Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 102/2011 en su artículo 9°, letra a);

RESUELVO:

- 1° Modifíquese el Resuelvo 2° Letra (c) de la Resolución VRA N°132/2005, pertinente a los cursos y actividades académicas conducentes a la obtención del grado de Bachiller (200 cr.) y aprobación de los requisitos de formación general.

Los alumnos de la Licenciatura en Historia podrán aprobar:

“Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio y que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 cr.), con exclusión de aquellas que correspondan a las áreas o disciplinas de HISTORIA y determinados cursos de GEOGRAFÍA.

A este respecto, se determina que:

- i) Los alumnos solo podrán aprobar cursos de Geografía que sean parte de Certificados Académicos, disciplinarios o interdisciplinarios, coordinados por el Instituto de Geografía, o bien, otra Unidad Académica, no indicados en la lista de cursos que estarán excluidos para cumplir con créditos de la formación general;



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ii) Los siguientes cursos de Geografía quedan excluidos para cumplimiento del requisito de la formación general:

| | | <u>cr</u> |
|---------|--|-----------|
| GEO1004 | GEOGRAFÍA HUMANA | 10 |
| GEO1005 | GEOGRAFÍA MATEMÁTICA Y CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA | 10 |
| GEO1007 | CARTOGRAFÍA TEMÁTICA | 10 |
| GEO1011 | FUNDAMENTOS DE GEOMÁTICA | 10 |
| GEO2003 | GEODEMOGRAFÍA | 10 |
| GEO2007 | SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA | 10 |
| GEO2008 | PERCEPCIÓN REMOTA | 10 |
| GEO2012 | GEOGRAFÍA ECONÓMICA | 10 |
| GEO2013 | SEMINARIO I | 10 |
| GEO2014 | HIDROLOGÍA Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS | 10 |
| GEO2017 | SEMINARIO II | 10 |
| GEO2021 | TERRENO III | 10 |

y cursos de la fase profesional (nivel 3000), con excepción de GEO3007.

2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Historia se mantiene constituido por 400 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

| | <u>cr</u> |
|--|-----------|
| Mínimos | 320 |
| Optativos | |
| - Formación Teológica | 10 |
| - Formación Antropológico-Ética | 10 |
| - Electivos en otras disciplinas (Formación General) | 60 |
| - Examen de Comunicación Escrita (VRA100C) | APROBADO |
| - English Test ALTE 2 (VRA2000) | APROBADO |

TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN HISTORIA 400

3° La modificación al Resuelvo 2°, Letra (c) rige a partir de la admisión 2013. No obstante, podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores.

4° La Resolución VRA N°135/2005 se mantiene vigente en todos los puntos que la presente Resolución no modifica.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 10 de junio de 2013.


ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Vicerector Académico

MVB/SCI
FP/XI

RESOLUCIÓN VRA N°071/2013

2